

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1773 *TUYLEK, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGUIFLAI IBERICA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el día 7 de marzo de 2016, la Junta General de socios de TUYLEK, S.L., acordó la fusión por absorción de AGUIFLAI IBERICA, S.L.U., por parte de TUYLEK, S.L., adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vilassar de Mar, 14 de marzo de 2016.- El Administrador único de TUYLEK, S.L., Herminio José Berruga Carcelén. La Administradora única de AGUIFLAI IBERICA, S.L.U., Sandra Cristina Lima Santos.

ID: A160015355-1